

PRESUPUESTO GENERAL DE 2005

ENMIENDAS PRESUPUESTARIAS SOLICITADAS POR IU:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subfunción 121 Administración General.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 1	Artículo 16	Concepto 160	Descripción: Formación y Perfeccionamiento	Importe: 2.700 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo 1	Artículo 16	Concepto 160	Descripción: Formación en <i>Prevención de Riesgos Laborales.*</i>	Importe: 5.000 €

* Solicitamos formación en PRL que actualmente es inexistente pero obligatoria según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Dicen que no es necesario. Replicamos con que en este Ayuntamiento ya hemos tenido un accidente mortal de un empleado y que actualmente se sigue trabajando de la misma forma, sin aplicar una sola medida de prevención. Para ellos sigue siendo innecesario.

Subfunción 121 Administración General.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 222.00	Descripción: Comunicaciones Telefónicas	Importe: 40.000€
Modificación solicitada por IU	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 222.00	Descripción: Comunicaciones Telefónicas *	Importe: 20.000 €

* Solicitamos un control de las llamadas realizadas desde las instalaciones municipales, con restricción de los terminales para la realización de llamadas Internacionales, Interprovinciales y Provinciales allí donde no sea necesario hacerlas. No se acepta nuestra propuesta por ser muy difícil controlar quien llama y a donde llama... sin comentarios.

Subfunción 121 Administración General.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 226.04	Descripción: Boletín de Información Municipal.	Importe: 12.000 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 226.40	Descripción: Boletín de Información Municipal. *	Importe: 4.000 €

* Inicialmente solicitamos la retirada de esta partida para no repetir el bochorno del boletín del año pasado ("Lo dicho"). Después y con el compromiso de participación democrática en el mismo de todos los grupos políticos representados en el Ayto. accedimos a la creación de un boletín informativo con 6 tiradas al año (bimensual) y que cuyo costo es de 4.000€ según presupuesto pedido a una empresa de El Molar.

Subfunción 121 Administración General.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 227.09	Descripción: Asesoramiento Jurídico Administrativo.	Importe: 20.000 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 226.40	Descripción: Asesoramiento Jurídico Administrativo.*	Importe: 0 €

* Solicitamos la retirada de esta partida ya que consideramos que el asesoramiento y la defensa jurídica la ha de hacer el Secretario que a la vez es abogado, con lo que se hace innecesario la contratación de ese servicio externo. Sospechamos que ese dinero va a servir para pagar las defensas personales en los diferentes litigios que tanto los gobernantes actuales como los anteriores se traen con la justicia por supuestos delitos urbanísticos. Ellos nos confirman nuestras sospechas e insisten en pagarse la defensa con dinero público.

Subfunción 222 Seguridad.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 227.01	Descripción: Seguridad Nocturna.	Importe: 30.000 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 227.01	Descripción: Seguridad Nocturna. *	Importe: 0 €

* Solicitamos la retirada de esta partida por que la Ley de claro que es ILEGAL que un Ayuntamiento ofrezca este servicio mediante una empresa privada. Un Vigilante Jurado no puede sustituir en sus funciones a un Funcionario de la Policía Municipal. Insisten tras el Pleno en implantar ese servicio privado de seguridad.

Subfunción 313 Acción Social.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 226.06	Descripción: Realización de Actividades de Contenido Social.	Importe: 12.000 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 226.06	Descripción: Realización de Actividades de Contenido Social. *	Importe: 24.000 €

* Actualmente en Guadalix se está sufriendo un incremento importante entre nuestros jóvenes del consumo de drogas y alcohol, en edades cada vez más tempranas y añadido a un problema serio de violencia. Por todo ello solicitábamos acometer campañas de formación e información a padres, educadores y a los propios jóvenes. Niegan la necesidad de realizar esas campañas.

Subfunción 442 Enseñanza.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 4	Artículo 48	Concepto 48001	Descripción: Subvención Colegio Público.	Importe: 2.500 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo 4	Artículo 48	Concepto 48001	Descripción: Subvención Colegio Público. *	Importe: 10.000 €

* Esta subvención en el colegio se utiliza básicamente para pagar parte del costo de las salidas que se realizan fuera del mismo como complemento a la enseñanza (museos, granjas-escuela, etc). Hay que tener en cuenta que hay niños a los que hay que pagarles el costo total de la actividad así como a los profesores y acompañantes. Los 468 niños del colegio recibirían una subvención de 5,3€/año con lo que pagarían sus salidas y la de sus profesores y acompañantes... no da ni pá pipas. En palabras del Alcalde "una salida en autobús a un museo no es educación" y por ello nos niega incrementar esta subvención.

Subfunción 441 Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo ¿?	Artículo ¿?	Concepto ¿?	Descripción: Pago al Canal de Isabel II.	Importe: 0 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo ¿?	Artículo ¿?	Concepto ¿?	Descripción: Pago agua al Canal Isabel II. *	Importe: 300.000 €

* Desde hace unos años el Canal de Isabel II inyecta agua en el depósito municipal que el Ayuntamiento compra pero no paga. Hasta hace poco el Canal solo ingresaba agua en verano cuando el Pilancón no daba suficiente como para abastecer las necesidades del pueblo. Actualmente y debido al incremento poblacional el Canal ingresa agua todos los meses. Pues bien como el agua no se le paga al Canal la deuda acumulada asciende a 1,2 millones de euros (unos 200 millones de pesetas) y lo que es pero es que bimensualmente aumenta en unos 75.000€ (unos 12 millones de pesetas). Nuestra propuesta es paralizar el incremento de esa deuda y negociar posteriormente el pago de la misma. Para paralizar la deuda proponemos:

- 1.- Regularizar la Ordenanza del agua, que actualmente no cumple con la reglamentación y ajustar el precio del agua a su verdadero costo.
- 2.- Destinar la parte necesaria de los 355.000€ que se recaudan por agua a pagar al Canal lo que se ha gastado en el 2005.
- 3.- Sentarse a negociar con el Canal el procedimiento de devolución de la deuda de manera que sea lo menos lesiva posible para el Ayuntamiento.

No aceptado por el Alcalde.

Subfunción 441 Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo ¿?	Artículo ¿?	Concepto ¿?	Descripción: Renovación de la red de aducción.	Importe: 0 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo ¿?	Artículo ¿?	Concepto ¿?	Descripción: Renovación de la red de aducción. *	Importe: 30.000 €

* Más del 70% del agua que sale de los depósitos municipales se pierde en la red de aducción y distribución según reconocieron los anteriores gobernantes. Esto es inaceptable y hay que acometer urgentemente un plan de estudio de la situación real de la red de aducción para planificar posteriormente su renovación por tramos. No aceptado por el Alcalde, no ve la necesidad.

Subfunción 441 Saneamiento, abastecimiento y distribución de agua.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo ¿?	Artículo ¿?	Concepto ¿?	Descripción: Plan de ahorro de agua.	Importe: 0 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo ¿?	Artículo ¿?	Concepto ¿?	Descripción: Plan de ahorro de agua. *	Importe: 30.000 €

* Proponemos acometer urgentemente una campaña de ahorro de agua tanto en las instalaciones municipales como entre los vecinos. El agua es un bien escaso que hay que ahorrar. No aceptado por el Alcalde, no ve la necesidad.

Subfunción 442 Recogida eliminación tratamiento de basuras y limpieza viaria.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 227.01	Descripción: Servicio de limpieza de vías públicas.	Importe: 120.000 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo 2	Artículo 22	Concepto 227.01	Descripción: Empresa Municipal de limpieza. *	Importe: 150.000 €

* Proponemos la creación de una Empresa Municipal de Limpieza ya que la actual contrata privada sólo aporta 3 operarios con lo que es imposible cubrir todo el casco urbano, además, la maquinaria que usan es de propiedad municipal. Con un gasto de 150.000€ (25 millones de pesetas) podría perfectamente duplicarse la plantilla (7 personas) cubriendo un área superior y prestando por lo tanto un mejor servicio público y creando trabajo de calidad. Propuesta no aceptada a priori por el Alcalde, debe estudiarla.

Subfunción 451 Promoción y difusión de la cultura.

Propuesta de la Alcaldía	Capitulo 4	Artículo 48	Concepto 489	Descripción: Transferencias a familias e instituciones sin fin de lucro.	Importe: 14.500 €
Modificación solicitada por IU	Capitulo 4	Artículo 48	Concepto 489	Descripción: Subvención a asociaciones culturales. *	Importe: 14.500 €

* De forma encubierta pretenden entregar 14.500€ a la iglesia para el pago de un Retablo que ya ha sido rechazado en un Pleno pasado. Rechazamos el pago sin contraprestaciones a la iglesia. Les proponemos dos opciones:

- 1.- Derivar ese dinero a las asociaciones o grupos culturales como el de teatro.
- 2.- Entregar ese dinero a la iglesia pero a cambio de obtener la propiedad o el usufructo de la Ermita que mantiene abandonada en el camino de entrada al Cementerio Nuevo. Proponemos la creación en dichas instalaciones de un Tanatorio Municipal.

Propuestas rechazadas por el Alcalde, con el argumento de que ya tenía dicho dinero comprometido con el Cura.

Subfunción 452 Educación física, Deportes y Esparcimiento.

Propuesta de la Alcaldía	Capítulo 2	Artículo 22	Concepto 227.02	Descripción: Gestión de la escuela deportiva.	Importe: 70.000 €
Propuesta de la Alcaldía	Capítulo 2	Artículo 22	Concepto 227.09	Descripción: Gestión piscina municipal.	Importe: 30.000 €
Modificación solicitada por IU	Capítulo 2	Artículo 22	Concepto 227.02	Descripción: Escuela deportiva Municipal. *	Importe: 100.000 €

* Proponemos la creación de una empresa municipal que gestione ambos servicios. Estaría dirigida por un técnico titulado por el INEF que se encargaría de la contratación de los profesores, socorristas, etc. y de la planificación y supervisión de las actividades deportivas a impartir, cursos etc.. Propuesta no aceptada por el Alcalde por ser complicado de hacer, es más fácil para ellos privatizar los servicios.

Subfunción 511 Carreteras, Caminos y Vías Públicas urbanas.

Propuesta de la Alcaldía	Capítulo 2	Artículo 22	Concepto 227.06	Descripción: Estudios y trabajos técnicos (PGOU).	Importe: 70.000 €
Modificación solicitada por IU	Capítulo 2	Artículo 22	Concepto 227.06	Descripción: Estudios y trabajos técnicos (PGOU). *	Importe: 0 €

* La Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid va a reformarse de nuevo y entendemos que es un gasto absurdo acometer una serie de estudios que se sabe fehacientemente que se van a tener que rehacer en unos meses. Además, no sabemos a quién se le va a encargar la realización del PGOU, ni el estado en que se encuentra el supuesto avance que un día dice tener ya pero que niega al siguiente y que, por supuesto, no nos enseña, no hemos podido participar generando propuestas en el mismo, etc., etc. Entendemos que un PGOU es lo suficientemente importante como para que se permita la participación de todos los grupos políticos en su definición y se llegue al mayor consenso posible, cuestión que el Alcalde rechaza de plano.

PRESUPUESTO DE INGRESOS**Capítulo 1 Impuestos directos.**

Propuesta de la Alcaldía	Artículo 11	Concepto 112	Subconcepto 112.01	Descripción: IBI de naturaleza Urbana.	Importe: 816.015 €
Modificación solicitada por IU	Capítulo 4	Artículo 48	Concepto 489	Descripción: IBI de naturaleza Urbana. *	Importe: 816.015 €

* Proponemos una bonificación de este impuesto por condición de familia numerosa siempre que sea la residencia habitual del núcleo familiar y progresiva en función de la renta familiar y del número de hijos. Rechazada por el Alcalde porque la modificación de esta ordenanza fiscal debería haberse hecho antes del 31 de diciembre de 2004 para que entrara en vigor el 1 de enero de este año. Bien proponemos modificarla ya para que no nos pase lo mismo en 2006 y vuelve a rechazarlo sin argumentos esta vez.

Capítulo 3 Tasas y otros ingresos.

Propuesta de la Alcaldía	Artículo 31	Concepto 310	Subconcepto 310.01	Descripción: Suministro y distribución de agua.	Importe: 358.459 €
Modificación solicitada por IU	Capítulo 31	Artículo 310	Concepto 310.01	Descripción: Suministro y distribución de agua. *	Importe: 358.459 €

* Proponemos la modificación de esta tasa para adaptarla a la normativa legal existente así como modificar el precio del agua adoptando diferentes tramos en función del uso y del consumo. No aceptada por el Alcalde por no saber donde se encuentra la ordenanza ni como modificarla, además argumentan que esta tasa hay que modificarla igual en tiempo y forma como la del IBI lo cual es falso tal y como lo confirma la Interventora Municipal. Lo que ocurre es que es una medida impopular que no están dispuestos a acometer, es más fácil seguir como hasta ahora, obteniendo

el agua gratis del Canal de Isabel II revendiéndola y con lo que se obtiene cubrimos gastos corrientes o de "personal".

VARIOS

1. Quieren crear una plaza de Vicesecretario que costaría al Ayuntamiento unos 40.000€. Justifican su necesidad en la gran cantidad de trabajo que existe atrasado en el Ayuntamiento. Ocultan las verdaderas razones que son que han mantenido muy malas relaciones con el Secretario D. Ramón Caravaca Magariños y que no han sido capaces de controlar sus horarios de trabajo exigiendo el cumplimiento de su jornada laboral como cualquier otro funcionario de este Ayuntamiento, situación esta que ha desembocado finalmente en que en el Pleno del 29 de marzo de 2005 se nos informe de que este funcionario el año pasado estuvo desde el 1 de enero 3 meses de permiso por asuntos propios, que se reincorpora el 31 de marzo no hace apenas acto de presencia hasta noviembre en que solicita una excedencia de un año y de paso entrega todos los partes de baja médica laboral que desde el 9 de enero de 2004 hasta noviembre había estado guardando. Finalmente, parece que desde diciembre de 2004 está en situación de excedencia.
Nosotros entendemos que la incompetencia de la concejala delegada de personal no puede costar al erario público 40.000 €, por lo tanto rechazamos de plano la contratación de un vicesecretario a menos que ese dinero se obtenga de gastos de personal, en concreto del sueldo íntegro que cobra la concejala nombrada y el concejal de obras.
2. Hemos propuesto crear una partida presupuestaria para Medio Ambiente. La rechazar por ser, a su juicio, innecesaria.
3. Hemos propuesto hacer una inversión en una instalación de Energía Solar Fotovoltaica de 15 KW para el Polideportivo, cuyo período de amortización es de 5 años y cuya vida útil sería de 20 años, con lo que estaría 15 años rentando dinero. El estudio obra en poder del Alcalde desde hace varios meses pero no accede a realizar la instalación porque no sabe como van a reaccionar los vecinos.
4. Hemos propuesto destinar dinero a la Creación y el fomento del empleo. Rechazado.
5. Hemos propuesto la creación de una Casa de Oficios que de salida a jóvenes sin estudios y/o conflictivos socialmente. El informe del ADL obra en poder del Alcalde desde hace días y conoce, por lo tanto, lo reducido del costo. Rechazado, no tienen ganas de complicarse la vida con obras sociales, esto no es una ONG.
6. Exigimos destinar una partida presupuestaria para comenzar urgentemente con la planificación y el estudio de la mejor ubicación de un posible futuro Instituto Público en Guadalix y para comenzar cuanto antes los trámites para la adquisición mediante permuta o lo que se determine en su momento como más conveniente de los terrenos necesarios. No ven la urgencia a pesar de que les venimos avisando de que Miraflores no solo ya dispone de los terrenos y así se los ha ofrecido a la Consejería de Educación sino que, al parecer, ya tiene Proyecto (con Plan de mejora incluido) y estaría dispuesto su Alcalde hasta a aportar dinero para que se construya allí. Pues no rechazan de plano destinar dinero en estos presupuestos para cualquier gestión que tenga que ver con un futuro Instituto en Guadalix. Como siempre, la falta de previsión y de visión de futuro de sus gobernantes, sigue siendo una lacra para este pueblo.
7. Pedimos que en los proyectos de nuevas construcciones municipales y en las reformas de las ya existentes se incluya una cláusula de eliminación de las barreras arquitectónicas. Es decir, lo que pedimos es que si se va a modificar cualquier instalación municipal y de paso se puede acometer la eliminación de alguna barrera arquitectónica, que se haga. Para ello queremos que exista una partida presupuestaria específica que anule el argumento de que no hay dinero para eliminación de barreras cuando se acometa cualquier obra de reforma en alguna dependencia municipal. Rechazado por considerarla innecesaria.

Además de estas propuestas que hemos ido planteando al equipo de gobierno, faltan todas las dudas que tenemos aún de los ejercicios 2003 y 2004 de las que solo han contestado parcialmente a algunas.